



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - TELÉFONO 583000
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 7873-2023-FCAG
Tacna, 01 de setiembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 244-2023-EMVZ/FCAG, mediante el cual se propone el nombramiento de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis presentado por el señor Bachiller **TUYO POMA Yhosmel Daniel**, código 2008-32137, de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 244-2023-EMVZ/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, propone el nombramiento de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis presentado por el señor Bachiller **TUYO POMA Yhosmel Daniel**, conducente a la obtención del Título Profesional de Médico Veterinario y Zootecnista; siendo necesario emitir Resolución para su reconocimiento oficial;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y, en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Art. 1ro.- Nombrar la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis intitulado **“EVALUACIÓN DE DIFERENTES NIVELES DE HARINA DE BAGAZO DE NARANJA EN PARÁMETROS PRODUCTIVOS EN CUYES (*Cavia porcellus*) EN LA GRANJA DE CUYES PIEDRA BLANCA, 2023”**, presentado por el señor Bachiller **TUYO POMA Yhosmel Daniel**, conducente a la obtención del Título Profesional de Médico Veterinario y Zootecnista; el mismo que está conformado por:

Presidente	: MSc. Cesario Sebastián Cruz Anchapuri
Secretario	: MSc. Elizabeth Soledad Chucuya mamani
Vocal	: MSc. Duany Condemayta Cutipa

Art. 2do.- La Comisión Revisora del Proyecto de Tesis, tiene un plazo de ocho (08) días hábiles a partir de la emisión de la presente Resolución, para emitir su informe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Oscar Octavio Fernández Cutire
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
EMVZ-Int.

L. Mendiá